DICTAMEN Nº 00 11 /2010

En conformidad con el Art. 64 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas, que establece el procedimiento de adjudicación, el Comité de Evaluación compuesto por: la Abog. Silda Schulz, Asesora Jurídica; el señor Wilfrido González, Director de Administración y Hacienda; la Srta. Yanina Talavera, Secretaria Municipal; la Srta. María Belén Giménez, Directora de Obras; la Srta. Alicia Velázquez, Secretaria de Medio Ambiente y el Sr. Amelio Riquelme, Tesorero Municipal, conforme al acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de setiembre del corriente, para la "Construcción de Empedrado, Calle A, Bo. San Blas" por la Modalidad de Contratación Directa, presentan el siguiente Informe de Evaluación:

Los oferentes presentan sus cartas de ofertas por los siguientes montos:

EMPRESA	***Silverio Cabañas***	***Transporte y const Colmán Rodriguez***	***Prefabricados SRL***
MONTOS	***49.553.018***	***48.294.400***	***49.896.081***

Las Empresas han presentado las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones según la siguiente planilla:

	REQUISITOS	***Silverio Cabañas***	***Transporte y const Colmán Rodriguez***	***Prefabricados SRL***
1	Anexo 2	SI	SI	SI
2	Fotocopia Simple de C.I del firmante	SI	SI	SI

María B. Giménez
Directora de Obras

Alicia Velázquez
SECRETARIA DEL AMBIENTE

Silda E. Schulz
Abogada y Notaria

AMELIO RIQUELME
TESORERO MUNICIPAL

Yanina R. Talavera
Secretaria Municipal

3	Fotocopia Simple de RUC del firmante	SI	SI	SI
4	Fotocopia de Declaración de IVA o Impuesto a la Renta	SI	SI	SI
5	Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	SI	SI	SI
6	Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones	unipersonal	unipersonal	SI
7	Fotocopia Simple que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda	-------	-----	SI
8	DD JJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecida en el art. 40 y de integridad con el art 20, inciso w, ambos de la ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones	SI	SI	SI
9	DD JJ que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo, el Código del Trabajo, El código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	SI	SI	SI

María Belen Giménez Acosta
Directora de Obras

Alida Velázquez

Silda L. [illegible]
Abogada y Not[illegible]

AMELIO [illegible]
TESORERO MUNICIPAL

Yanina R. Talavera
Secretaria Municipal

Municipalidad de Hohenau

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Recomendación a la Intendencia Municipal:

El Comité de Evaluación recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar al Señor Transporte y Construcciones Colman Rodríguez, el llamado a Contratación Directa Nº 09/2010 para la Construcción de Empedrado de la Calle A, Bo. San Blas, por ser la oferta más barata de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Hohenau, 24 de setiembre de 2010.-

Alicia Velazquez

Abogada y Notaria

Yanina R. Talavera
Secretaria Municipal

María Belén Giménez Acosta
Directora de Obras

AMELIO RIQUELME
TESORERO MUNICIPAL